	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, 25-03-2025
Dependencia Generadora:	ESALO - GACAS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE KIT DE CARRETERAS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GACAS

3. INSTRUMENTO DE LA TVE: (seleccionar con una X)

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro (Indicar cual instrumento)	


4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Fuerza Aeroespacial Colombiana a través del Grupo Aéreo del Casanare, requiere suplir la necesidad planteada correspondiente a la ADQUISICIÓN DE KIT DE CARRETERAS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GACAS, fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores Públicos y contratistas del Estado.

La ley 769 de 2002 "por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 30. equipos de prevención y seguridad "ningún vehículo podrá transitar por las vías del territorio nacional sin portar el siguiente equipo de carretera como mínimo. (un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas, de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, por lo cual se hace necesario suplir la necesidad y garantizar que todos los vehículos cuenten con la totalidad de los elementos mencionados en la norma.

Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de satisfacer la necesidad:

El kit de carretera es un conjunto de implementos y herramientas que están amparadas bajo el marco reglamentario indicado, y permiten prevenir daños mayores si llega a presentarse un imprevisto, brindando seguridad a quienes estén circulando por la vía, es por esto que se debe llevar de forma completa, en buen estado y de fácil acceso en caso de emergencia, por lo cual El Grupo Aéreo de Casanare requiere contar con estos kits en su parque automotor donde posee vehículos livianos y pesados que son utilizados para el transporte de personal en el desarrollo de operaciones militares y la realización de movimientos logísticos.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ÍTEM	REQUERIMIENTO GENERAL	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS ALMACÉN	CANTIDAD AUTORIZADA PRESUPUESTO	CANTIDAD FALTANTE
1	GACAS KIT DE CARRETERA PARA VEHICULO LIVIANO	13	0	8	5
2	GACAS KIT DE CARRETERA PARA VEHICULO PESADO	6	0	2	4

ENUMERACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR CON LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: Garantizar el cumplimiento de la norma de tránsito para los vehículos que se movilizan en carretera donde es indispensable portal kit de carretera.

Objetivos específicos:

- Disponer de los elementos básicos en caso de una emergencia en carretera.
- Garantizar contar con los elementos de apoyo médico en caso de que se requiera.

DEPENDENCIA Y/O NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIEREN EL OBJETO A CONTRATAR:

La adquisición de los kits de carretera es para todo el parque automotor del Grupo el cual está compuesto por vehículos entre automóviles, camionetas, camiones, bus, volqueta, carrotanques y carros de bomberos.

CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD
AUTOMOVILES	2
AMBULANCIA	1
CAMIONETAS	18
CARROTANQUE	2
CAMIONES	2
BUS Y MICROBUS	2
VOLQUETA	1


Algunos de los tipos de vehículos relacionados cuentan con kit de carretera; sin embargo, estos no son suficiente garantizar que todo el parque automotor cumpla con la norma de tránsito.

NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
GACAS KIT DE CARRETERA PARA VEHICULO LIVIANO	13	08
GACAS KIT DE CARRETERA PARA VEHICULO PESADO	6	02



PROVEEDOR TVEC SELECCIONADO – PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
900528835	KIT DE CARRETERA VEHICULO LIVIANO 18 PIEZAS	8	UNIDAD
900528836	KIT DE CARRETERA VEHICULO PESADO 18 PIEZAS	2	UNIDAD

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

Descripción	Código NOC	Evidencia
KIT DE CARRETERA VEHICULO LIVIANO	No registra	
KIT DE CARRETERA VEHICULO PESADOS	No registra	


Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
	<p>Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p>Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificara la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:


Se verifican las adquisiciones contenidas en el acuerdo de grandes superficies y se concluye que el producto ofrecido cumple con los requerimientos de la Unidad para la contratación, pues las especificaciones establecidas en el AMP se ajustan a las especificaciones que requiere el GACAS, así como a los requerimientos de ley que están establecidos en la normatividad colombiana.

En cumplimiento con la regulación del uso de kit de carretera en Colombia que está establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, que es la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 el Grupo Aéreo del Casanare requiere la adquisición de kits de carretera para los vehículos de la Unidad:

DESCRIPCION DEL BIEN	CANT
KIT DE CARRETERA VEHICULO LIVIANO 18 PIEZAS	8
KIT DE CARRETERA VEHICULO PESADO 18 PIEZAS	2

ITEM	ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT DE CARRETERA VEHICULO LIVIANO	ELEMENTOS QUE COMPONEN EL KIT DE CARRETERA VEHICULO PESADO
1	2 CONOS DE 30 CM REBATIBLES	2 CONOS DE 30 CM REBATIBLES
2	2 TACOS DE BLOQUEO	2 TACOS DE BLOQUEO
3	01 CHALECO REFLECTIVO	01 CHALECO REFLECTIVO
4	BOTIQUIN	BOTIQUIN
5	1 GATO HIDRAULICO 4 TON	1 GATO HIDRAULICO 10 TON
6	EXTINTOR DE 5 LB MULTIPROPOSITO	EXTINTOR DE 5 LB MULTIPROPOSITO
7	1 CABLE PARA INICIAR BATERIA DE 3M DE 12V	1 CABLE PARA INICIAR BATERIA DE 5M DE 12V
8	LINTERNA RECARGABLE	LINTERNA RECARGABLE
9	KIT HERRAMIENTA BÁSICA (1 ALICATE, 1 DESTORNILLADOR DE PALA, 1 DESTORNILLADOR DE ESTRELLA, 1 LLAVE EXPANSIVA 8", 4 LLAVES MIXTAS)	KIT HERRAMIENTA BÁSICA (1 ALICATE, 1 DESTORNILLADOR DE PALA, 1 DESTORNILLADOR DE ESTRELLA, 1 LLAVE EXPANSIVA 12", 4 LLAVES MIXTAS)

La Entidad realizó estudio de mercado con proveedores suscritos en el acuerdo de grandes superficies del Estado Colombiano-TVEC, relacionados a continuación, evidenciando que algunos oferentes no tienen todos los elementos del kit de carretera solicitados por la entidad, razón por la que no es posible considerarlos dentro del estudio de mercado, se deja evidencia de los kits de carreteras ofertados en la página consultados a continuación:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Todo

DC
🔔
👤
?

🏠 Solicitudes
📄 Órdenes
📄 Facturas
📄 Recepción
📄 Cotización
📄 Proveedores
📄 Informes
📄 Configuración

Proveedor

- FERRICENTROS 1
- MAIRO SUPERMAYORISTA S.A.S 1
- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. 5
- SHALOM GES S.A.S 1

Mercancía

- Ninguno 30

Rango de precios (COP)

Parámetro

Artículos y servicios (8)

Ver Panel
Clasificar por... Relevancia

GSF01-KIT DE CARRETERA cod: 900528034

Pieza del proveedor p900528034 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

199.920,00 COP / Unidad

Cantidad Agregar

gsf01- KIT DE CARRETERA ECONOMICO TKC 4PZAS

Pieza del proveedor 125624 de MAIRO SUPERMAYORISTA S.A.S

49.245,00 COP / Unidad

Cantidad Agregar

GSF01-KIT DE CARRETERA 21 PIEZAS ESPECIAL cod: 900528418

Pieza del proveedor p900528418 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

389.963,00 COP / Unidad

Cantidad Agregar

gsf01-KIT DE CARRETERA CON EXTINTOR METALICO 20LBS PARA

Pieza del proveedor F690-12276 de FERRICENTROS

Pieza del fabricante KIT-CARR de EXT

404.600,00 COP / Unidad

Cantidad Agregar

GSF01-KIT DE CARRETERA VEHICULO PESADO TIPO A cod: 900512021

Pieza del proveedor p900512021 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

1.305.192,00 COP / Unidad

Cantidad Agregar

GSF01-KIT DE CARRETERA VEHICULO PESADO TIPO B cod: 900512022

Pieza del proveedor p900512022 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

1.454.656,00 COP / Unidad

Cantidad Agregar

GSF01-KIT DE CARRETERA MALETIN DE FELPA CON INSUMOS cod: 900514034

Pieza del proveedor p900514034 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

1.847.832,00 COP / Unidad

Cantidad Agregar

GSF01-Kit de carretera reglamentario, medidas: ancho 35.5 cm-alto 37.5 cm

Pieza del proveedor SHA1907 de SHALOM GES S.A.S


157.560,00 COP / Unidad

Cantidad Agregar

[Ver todas Solicitudes, Órdenes, Facturas, Sourcing o Proveedores](#)

GSF01-KIT DE CARRETERA cod: 900528034

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENERICO REFERENCIA: SIR KIT DE CARRETERA 1 ,EXTINTOR 5 LIBRAS 2 ,CONO DE 30 CM 3, PAR DE TACOS PLASTICOS 4, CHALECO REFLECTIVO 5, LINTERNA 6, ALICATE 8" 7, LLAVE AJUSTABLE O EXPANSIVA 8, DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 9, DESTORNILLADOR DE PALA 10, LLAVE MISTA 10MM 11, LLAVE MISTA 12MM 12, LLAVE MISTA 14MM 13, PAR DE GUANTES NITRILO 15, MALETIN DE ALMACANAMIENTO *Sujeto a disponibilidad de inventario*

199.920,00 COP

Unidad Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900528034

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta


Valor IVA 31.920

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 31.920

Página 5 de 11

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-KIT DE CARRETERA CON EXTINTOR METALICO 20LBS PARA (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



gsf01-KIT DE CARRETERA CON EXTINTOR METALICO 20LBS PARA **404.600,00 COP**

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor FERRI-12276

Nombre del fabricante EXT


Número de parte del fabricante KIT-CARR

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 6.555
 Valor 34.500
 Ipoconsumo
 Valor IVA Ninguno/a

GSF01-KIT DE CARRETERA 21 PIEZAS ESPECIAL cod: 900528418 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca: Generico Referencia: S/R 1 Maletín horizontal 1 Cruzeta Escualizable 2 Señales de carretera en forma de triángulos equiláteros de 30 centímetros. 2 Tacos para bloquear el vehículo. 1 Alicata multiuso 2 destornilladores. Un (1) destornillador de estrella y un (1) destornillador de pala, En acero inoxidable. Con mango ergonómico. 17 cm de extensión total. Punta magnética. 1 llave de expansión En acero. De 8 pulgadas. 10 llaves mixtas desde 6 mm hasta 22mm en acero inoxidable. 1 Linterna de mano Recargable. Luz LED. 2 horas de uso continuo *Sujeto a disponibilidad de inventario*

389.963,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p900528418

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 62.263
 Valor Ninguno/a
 Ipoconsumo
 Valor IVA 62.263

Se logra determinar que hay una gran superficie que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y así mismo con el presupuesto otorgado, como se relaciona a continuación por lo anterior se proyecta cuadro de precios:



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01-KIT DE CARRETERA VEHICULO LIVIANO SIN MALETIN - 220000030
 cod: 900528835 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R KIT DE CARRETERA PARA VEHICULO LIVIANO CONSTA CON 2 CONOS DE 30 CM REBATIBLES, 2 TACOS DE BLOQUEO, 1 CHALECO REFLECTIVO, 1 GATO HIDRAULICO 4 TON, 1 BOTIQUIN PARA AUTO, 1 EXTINTOR 5 LB MULTIPROPOSITO, 1 CABLE PARA INICIAR BATERIA 3 MT DE 12V, 1 LINTERNA RECARGABLE, 1 ALICATE, 1 DESTORNILLADOR DE PALA, 1 DESTORNILLADOR DE ESTRELLA, 1 LLAVE EXPANSIVA 8", 4 LLAVES MIXTAS, NO INVLUYE MALETIN. *Sujeto a disponibilidad de inventario*

351.050,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

No. parte del proveedor p900528835

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 56.050

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 56.050

GSF01-KIT DE CARRETERA VEHICULO PESADO SIN MALETIN - 220000030
 cod: 900528836 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R KIT DE CARRETERA PARA VEHICULO PESADO CONSTA CON 2 CONOS DE 60 CM REBATIBLES, 2 TACOS DE BLOQUEO, 1 CHALECO REFLECTIVO, 1 GATO O ZORRA HIDRAULICO 10 TON, 1 BOTIQUIN PARA AUTO, 1 EXTINTOR 20 LB MULTIPROPOSITO, 1 CABLE PARA INICIAR BATERIA 5 MT DE 12V, 1 LINTERNA RECARGABLE, 1 ALICATE, 1 DESTORNILLADOR DE PALA, 1 DESTORNILLADOR DE ESTRELLA, 1 LLAVE EXPANSIVA 12", 4 LLAVES MIXTAS, NO INVLUYE MALETIN. *Sujeto a disponibilidad de inventario*

672.350,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

No. parte del proveedor p900528836

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)


Valor IVA 107.350

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 107.350

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1	KIT DE CARRETERA LIVIANO	\$351.050	8	\$ 2.808.400
2	KIT CARRETERA PESADO	\$672.350	2	\$ 1.344.700
TOTAL		\$ 1.023.400	10	\$ 4.153.100

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley.
- Entregar los bienes objeto del presente proceso de selección con las especificaciones técnicas, plazos de entrega (deberá de asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega) y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.
- Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
- Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
- Realizar los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los documentos del presente proceso.
- Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.
- Dar a conocer a la BACOF– Fuerza Aeroespacial – cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del BACOF.
- No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con la aceptación de la oferta.
- Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del objeto contractual o con posterioridad al mismo.
- Constituir las garantías con los amparos establecidos en los estudios previos y en la invitación si a ello hubiese lugar.
- Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago.

El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que la BACOF le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

FUNCIONAMIENTO

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento (REC-10)

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ST. JULIAN FERNANDO TORRES CHAPARRO – Supervisor Principal
 CT. CETINA PIZA MIGUEL LEONARDO – Supervisor Suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

Julian.torresc@fac.mil.co – Supervisor Principal
miguel.cetina@fac.mil.co – Supervisor Suplente

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

3128717837 – Supervisor Principal
 3148619961 – Supervisor Suplente

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

30 de abril de 2025.

Téngase en cuenta, además de las condiciones para el pago establecidas para adquisición por la Tienda Virtual del estado Colombiano – Grandes Superficies, las siguientes:

Nota 1: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:


CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Nota 2: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

Nota 3: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura en Electrónica por valor de cada corte.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales cuando a ello hubiese lugar.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiese lugar.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare – ubicado en la calle 40 N° 19 – 20 en Yopal – Casanare.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicarán las retenciones que se puedan generar por la celebración del contrato.

Una vez revisado el Estatuto Tributario, no se encontró tratamiento preferencial sobre el impuesto de valor agregado – IVA para para los bienes, objeto del presente proceso, razón por la cual se causa y se debe pagar el valor del impuesto IVA a su tarifa general de 19%.

La Dirección Financiera de la Fuerza Aeroespacial Colombiana validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

13. GARANTÍA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título II de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	GACAS KIT DE CARRETERA PARA VEHICULO LIVIANO	1722782
2	GACAS KIT DE CARRETERA PARA VEHICULO PESADO	1722782

ANEXOS:


Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. Oficio No FAC-S-2025-020327-CI del 30 de enero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMESALO-ESSER, Certificado Existencias de Activos Fijos en el Almacén
4. Concepto Presupuestal

FIRMAS



TC. ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024



MY. LUZ YENNIFER GARCIA ACOSTA

Comandante o Jefe Dependencia interesada - Estructurador Técnico



CT. CETINA PIZA MIGUEL LEONARDO

Estructurador Técnico



CO. DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN

Estructurador Económico



ST. Ayala Villota Sergio Andrés

Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual